SF Renta Soles 1Y FMIV

Scotia Fondos

PERFIL CONSERVADOR

Definición:

El fondo tiene como objetivo alcanzar una rentabilidad superior al promedio simple de las tasas a 360 días en Soles de los tres primeros bancos más grandes por depósitos en el Perú. Para cumplir con este objetivo, el fondo invierte en una cartera diversificada, predominantemente de instrumentos de deuda mantenidos en su mayoría al vencimiento.

Principales Características:

Tipo de activos[1]: Predominantemente instrumentos de deuda

1/ El fondo podrá invertir en fondos de inversión en instrumentos representativos de deuda y, en menor medida, en fondos de inversión en instrumentos representativos de participación, que generen rendimientos estables de acuerdo al perfil conservador del fondo.

Retorno neto estimado[2]: 5.10% - 5.30% anual

2/ Rentabilidad anualizada. La rentabilidad no es garantizada. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. La rentabilidad es neta de comisiones. La rentabilidad se lograría si se respeta el periodo mínimo de permanencia y no se enfrenta a un evento de default crediticio de algún instrumento subyacente. La rentabilidad se calculará a partir del inicio de la etapa operativa del fondo.

Moneda: Soles

Plazo mínimo de permanencia[3]: 1 año calendario

3/ **A partir de la etapa operativa del fondo.** En caso se rescate antes del plazo mínimo de permanencia, será al valor cuota de la fecha de rescate y, además, el cliente asumirá las comisiones de rescate anticipado.

Comisión Unificada[4]: 1.6252% + IGV

4/ Se aplica sobre el patrimonio neto de pre cierre del Fondo. Incluye la contribución a la SMV de 0.0252% anual aproximadamente. El devengo de esta comisión se iniciará a partir del inicio de la etapa operativa del Fondo. Podría variar de acuerdo a las condiciones de mercado al realizar las inversiones.

Comisión rescate[5]: 5.00%

5/ Solo se aplicará en el supuesto que el partícipe efectúe su rescate antes de cumplir el plazo de permanencia mínimo.

Monto mínimo de inversión: S/. 1.000

Perfil de inversión: Conservador

Fecha de Colocación[6]: Entre el 19 de marzo y 20 de abril

6/ Podría variar de acuerdo a la demanda e inicio de la etapa operativa.

Cronograma de Pagos:

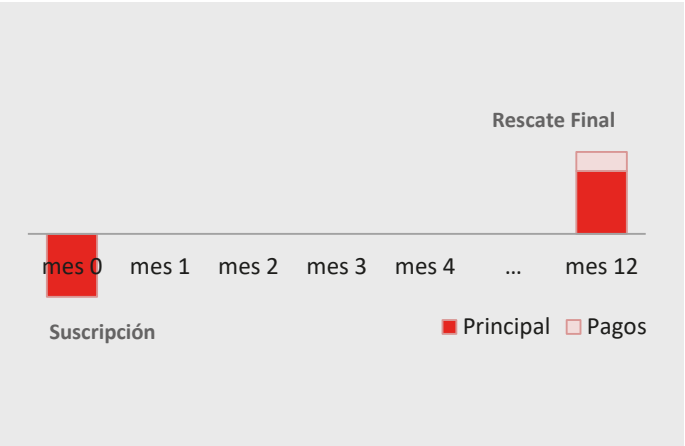

Distribución de la Cartera[7]

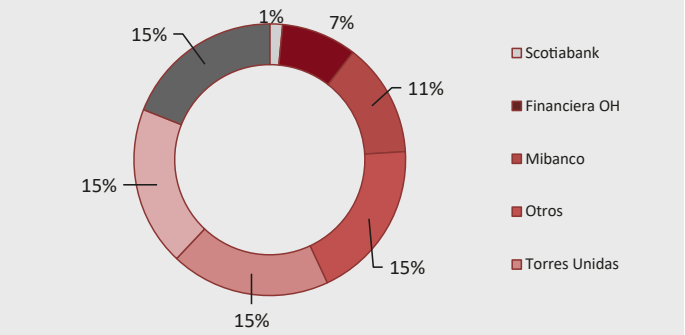

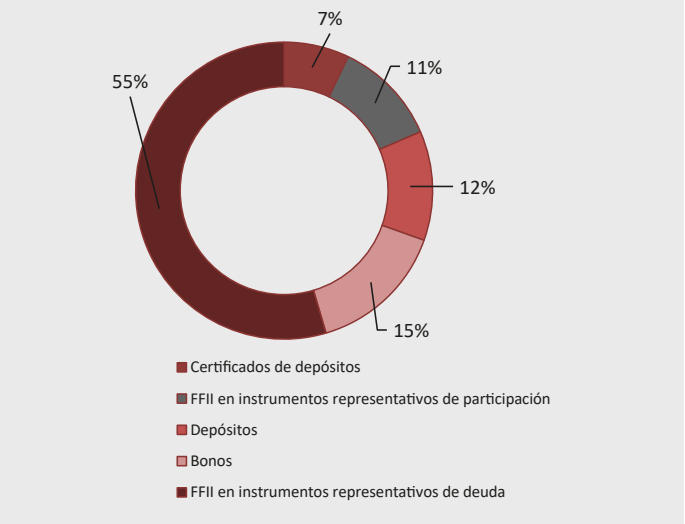

7/ Esta información corresponde a una cartera modelo a modo de ejemplo, no necesariamente será la cartera final.

Infórmese de las características esenciales de la inversión en los fondos mutuos administrados por Scotia Fondos, las que se encuentran contenidas en los prospectos simplificados y reglamento de participación que se encuentran disponibles en todas las oficinas donde se realiza la colocación de cuotas, conforme con lo establecido por el artículo 83° de la Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1. Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras y en www.scotiabank.com.pe/inversiones. La información proporcionada por Scotia Fondos a través de éste documento no es suficiente para llevar a cabo decisiones de inversión, en virtud que esta información no supone ningún juicio de valor, sugerencia ni asesoría de inversión, decisiones que deberá tomar el comitente por riesgo y cuenta propia. Los Fondos Mutuos contenidos en esta publicidad están sujetos a riesgos inherentes a la inversión en los mismos lo que podría comprometer el capital y el valor cuota obtenido de la inversión en dichos fondos mutuos. Toda referencia a Scotia Fondos, se refiere a Scotia Fondos Sociedad Administradora de Fondos Mutuos S.A. subsidiaria de Scotiabank. La colocación de cuotas se realiza a través de promotores directos, contratados por la sociedad administradora, o a través de promotores indirectos, quienes laboran para los agentes colocadores. Los agentes colocadores deberán haber suscrito un contrato con la sociedad administradora que los autorice para dicho efecto. Los promotores, así como cualquier persona que preste, directa o indirectamente, servicios a la sociedad administradora, están prohibidos de recibir el importe correspondiente a la suscripción, sea cual sea la modalidad en que se realiza el aporte correspondiente. Igualmente, aquellas personas están prohibidas de efectuar los pagos por concepto de rescates a los partícipes. La gestión financiera y el riesgo de los fondos mutuos no guardan relación con las entidades bancarias o financieras del grupo empresarial al que pertenece Scotia Fondos. Las inversiones en fondos mutuos son por cuenta y riesgo del partícipe. **La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate ni el impuesto a la renta.**